

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019

Comunicado de Prensa DGC/318/19

Impulsa CNDH creación de una cultura de respeto a Derechos Humanos en el Sector Empresarial para lograr una sociedad más justa e igualitaria

- La CNDH y la Secretaría de Economía firmaron Convenio de Colaboración para impulsar una cultura empresarial de respeto a los derechos humanos
- Asimismo, el Segundo Visitador General de la CNDH participó en el “Foro de Empresas y Derechos Humanos”, organizado en el marco del diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos (2019-2024)

Para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria y avanzar en el fortalecimiento de la economía nacional, es preciso sumar esfuerzos en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el sector empresarial de nuestro país, que tenga como eje el compromiso con los consumidores, usuarios de servicios y comunidades con las que interactúan.

La obtención de ganancias por parte de la industria y el comercio no está reñida con la observancia de los derechos humanos, por lo que se debe trabajar en la construcción e implementación de políticas públicas inclusivas y sustentables que tengan como base el respeto a la dignidad de las personas y estén alineadas a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Así lo afirmó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, durante la firma de un Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Economía, que marca un primer paso para cumplir con la Recomendación General número 37, emitida en mayo pasado por este Organismo Nacional y alcanzar los objetivos trazados en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.

El Ombudsperson nacional señaló que las empresas de nuestro país tienen gran responsabilidad en el abatimiento de los índices de pobreza y desigualdad, lograr mejores condiciones de trabajo y salarios dignos, además de garantizar el derecho a la alimentación y la paridad de género en materia laboral, entre otros temas.

Sobre este particular, recordó que la Recomendación General número 37 destaca la importancia de fortalecer el "Punto Nacional de Contacto" como mecanismo para conciliar y reparar violaciones a derechos humanos cometidas por empresas, y en caso de que se otorguen concesiones o permisos para prestar servicios o explotar recursos naturales o minerales se establezca en la legislación correspondiente y en los instrumentos jurídicos respectivos la “cláusula obligacional de respeto a derechos humanos”, que implica el deber de las empresas privadas de respetarlos en todas sus actividades.

El acuerdo firmado permitirá generar espacios de diálogo con las empresas, se facilitará el intercambio de información y se trabajará en la instrumentación de indicadores para medir el respeto a los derechos humanos entre las empresas que operan en nuestro país, además de implementar cursos y talleres de capacitación.

Por otro lado, durante su participación en el “Foro de Empresas y Derechos Humanos”, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, en el marco del diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos (2019-2024), el Segundo Visitador General de la CNDH, Enrique Guadarrama López, señaló que este tema no es ajeno al quehacer institucional de este Organismo, toda vez que en sus 29 años de existencia ha emitido recomendaciones a diversas autoridades por violaciones a los derechos humanos originadas en el ámbito empresarial.

Al moderar la mesa de análisis “Empresas públicas y privadas y derechos humanos en México”, en la que participaron representantes de los sectores productivos públicos y privados, de organizaciones de la sociedad civil, investigadores y servidores públicos, expresó que se debe trabajar para que la obtención de utilidades sea compatible con el respeto a la dignidad de las personas, tanto al interior como al exterior de las empresas.

En el encuentro, realizado en el Museo de Historia Mexicana, en Monterrey, Nuevo León, señaló que la Recomendación General 37 establece una hoja de ruta para alcanzar una cultura empresarial de respeto a derechos humanos, al contener parámetros de observancia a los mismos, propuestas de políticas públicas y propuestas de modificaciones legislativas, además de hacer hincapié en la necesidad de generar medidas para reponer o compensar a las víctimas o afectados por cualquier actividad empresarial; por otra parte, destacó que la CNDH cuenta con el curso gratuito en línea “Empresas y Derechos Humanos” para contribuir a tal fin.

En este marco, los participantes destacaron la importancia de avanzar en el cumplimiento de la Recomendación General 37 de la CNDH y en el respeto a los derechos de las personas trabajadoras que considere factores como la instalación de espacios para lactancia materna y educación inicial cercanos a centros de trabajo, combatir el hostigamiento y acoso laboral, eliminar el trabajo infantil, además de otorgar incentivos a las empresas que respeten derechos humanos y garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas; ante lo cual el Segundo Visitador indicó que se debe pasar de un enfoque meramente económico a otro que tome en cuenta las necesidades de quienes integran la cadena productiva y sus comunidades bajo un enfoque de derechos humanos.